

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

23988 *Anuncio del Notario Don Álvaro Rico Gámir sobre subasta en proceso extrajudicial de ejecución de hipoteca.*

Yo, Álvaro Rico Gámir, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Dos Hermanas, y con despacho en calle Nuestra Señora de Valme, número 40, Bajo, hago constar que, ante mí, se sigue procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, con número de expediente provisional 08/12, con arreglo al cual se celebrará la subasta de la siguiente finca:

Rústica: 2. Suerte de tierra, procedente de la nombrada Estacada de Afuera, al sitio y pago de la Cerrezuela, en el término municipal de Dos Hermanas (Sevilla). Linda, al Norte, con finca de esta procedencia número tres, adjudicada a Rafael Salguero Barbero; al Sur, con la carretera de Dos Hermanas a la Isla Menor, antes Callejón de Venta Las Cabras; al Este, con la finca número seis, destinada a camino de acceso; y al Oeste, con camino de servicio. Tiene de cabida seis mil trescientos noventa y dos metros y veinticinco decímetros cuadrados.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas-Tres, al Tomo y libro 791, folio 125, finca número 3.845 (antes 51.133).

La subasta tendrá lugar en mi notaría.

Fecha de la celebración: La primera subasta tendrá lugar el día 30 de agosto de 2.012; la segunda, en su caso, el día 2 de octubre de 2012; y la tercera, si ha lugar, el día 6 de noviembre de 2012. Para el caso de mejora, tras la tercera subasta, se señala para la celebración de nueva licitación el día 15 de noviembre de 2012. A las once horas en todos los casos.

Tipo de subasta: 1.165.387,80 euros en primera; 75 % en segunda; y en tercera, sin sujeción a tipo, se estará a lo dispuesto en la D.A. Sexta de la LEC.

La correspondiente documentación y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la propia Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas, gravámenes, censos y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Consignaciones: Todo postor, excepción hecha del acreedor, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberá consignar previamente en la Notaría el 30 por ciento del tipo que corresponda, mediante cheque bancario; en la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por ciento del tipo de la segunda, también en cheque bancario. En las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado acompañando el depósito previo mediante cheque bancario. Los pliegos se conservarán cerrados por el Notario y serán abiertos al comienzo del acto de licitación, no admitiéndose ya posturas verbales inferiores a la mayor de aquellas.

Cesión: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para el caso que la comunicación por correo certificado al titular de la última inscripción de dominio de la finca, del lugar, día y hora fijados para las subastas a

la que se refiere el art. 236-f.5 del Reglamento Hipotecario resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los tablonos de anuncios del Ayuntamiento de Dos Hermanas y del Registro de la Propiedad, para suplir y tener por efectuada correctamente dicha comunicación.

Dos Hermanas, 5 de julio de 2012.- El Notario, Álvaro Rico Gámir.

ID: A120050833-1